



APRUEBA ACUERDO N° 110 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 14 DE FECHA 20/07/2018.-

ALGARROBO 20 JUL 2018

DECRETO N° 4215



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 20/07/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 110 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 20/07/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 110 / 2018 El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 3 del presupuesto municipal vigente; solicitado a través del Ord. N° 38 de fecha 12/07/2018, por la Directora de Administración y Fianzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto.**

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 110 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 20/07/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
DAF
Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

